

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambrosio de Morales, núm. 6.—Apartado, 31—Teléfono, núm. 325

Número suelto

10

Céntimos

Año XXV

Franquicia concertada

Martes 23 de Enero de 1923

Núm. 7.591

MADRID

Seamos justos

Las quejas del señor ministro de la Gobernación por el lenguaje equivoco y las malévolas insinuaciones que se lanzan á la publicidad, no puede negarse que están justificadas.

Hasta que adviendan los liberales y con ellos el señor Duque de Almodóvar del Valle al nombrado Ministerio, en Madrid y seguramente en casi todas las provincias, habrá, al volver de cada esquina, un casino, un circo, un café, una tertulia, una chirlata, una ruleta, mope y bacarrat.

Y aparte de las autoridades eclesiásticas, y salvo los contados periodistas, más contados periodistas y tal cual representante en Cortes de los que porque no deben, no temen, todo era en España silencio, y consiguientemente, complicidad.

En el orden privado menudeaban los comentaristas y las censuras, pero en el órden público, el sistema de dejar pasar y dejar hacer era el corriente. Desde la chimenea más alta á la más baja del régimen, desde el ministro al gobernador, desde el fiscal del Supremo al fiscal municipal, todo era tener ojos y no ver, oídos y no oír, contestar con la mayor indiferencia al continente y escandaloso incumplimiento de las leyes.

Y en todo esto, ó lo costó totalidad de esto ha desaparecido gracias á la euforia, y á la perseverancia, y á la tenacidad del ministro de la Gobernación.

Claro, que á mí no me parece bien, ni regular siquiera, no ya que un ministro, pero si que un maestro entero se abogue la facultad de suspender las leyes de interpretarlas y aplicarlas con un criterio arbitrario y potestativo. En otro país que no fuera España, ó en otro país donde no fuese un concepto vacío de sentido lo de la independencia del poder judicial, no sería posible, porque al se comprende, que un ministro prohibiese el juego ilícito en unos determinados centros y los autorizara en otros, porque nadie comprendiera que la ley pudiera estar á su tiempo viva y muerta en una misma nación y en las partes de esa nación.

Con todo, tributó este homenaje al ideal y al código, la realidad obligó a reconocer que no es lo mismo que funcionen cuatro «salas del crimen», que cuatrocientas; que es más difícil sin complicación más difícil, llegar á las primeras, solamente, que á las segundas, á las que testa acceso todo el mundo, y que cuando se multiplican los obstáculos, erizan los caminos de dificultades, entorpecer y estorbar, es, en cierta medida, imposible.

El señor ministro de la Gobernación merece, pues, ser estimulado con el aplauso porque persevere en su propósito y no haga objeto de censuras, que lo podrían llevar al desmayo y al encarcelamiento.

Si, queridos lectores: son gobernantes de una honestidad indiscutible y de una pureza perfecta, aquél, en Madrid, en un espacio menor de un kilómetro cuadrado funcionaba más de 20 casas de juego; y ahora, gobernando señores que han declarado más de una vez, ó que si no han declarado lo han hecho bueno con sus obras—con sus malas obras—que para ellos la libertad no es un medio, sino un fin, ha sido constata, cercenada y hasta impedita aquella circunstancia libertad que gozaban las tabernas; y dejándose de hipótesis y de postulados más ó menos democráticos, y ateniéndose á las realidades, comprendiendo que el pueblo ha sido, y será siempre un mayor de edad, se han erijido, como es su deber, en sus tutores y no se dejan elegir entre jugarse y no jugarse el dinero, entre atracarlos ó no atracarlos, entre encarcelarlos ó no encarcelarlos, sino que no se dejan que jueguen, y disponen las cosas para que no se pueda ó para que le sea difícil jugar, con lo cual vienen á reconocer de una manera implícita que la libertad es un medio y no un fin; un medio para un fin noble, levantando honesto; que al hombre se ha dado al Dios, moralmente, para que se remonte á las alturas y no para que se arrastre, marchándose, por los fangares de la tierra.

Y porque esta tutela no habla de ejercitarse también por los gobiernos

Colecta para los niños rusos

Ptas. Ctmor.

Suma anterior.	12.254 23
Parroquia de Villanueva del Rey	37 25
Id. de Benquerencia	15 00
Id. de San Bartolomé, de Montero	21 00
Id. de Carcabuey	64 00
Id. del Carmen, de Montoro	41 00
Id. de San Nicolás, de Córdoba	121 65
Id. de Montalbán	50 15
Id. de Monterrubio	33 00
Id. de Santo Domingo, de Lucena	50 00
Id. de Villa del Río	133 25
Id. de El Guijo	32 00
Total.	12.852 63

(Se continua).

Se reciben donativos en la Secretaría de Cámaras del Obispado, en todas las parroquias, en las iglesias de órdenes religiosas y en la redacción del DEFENSOR.

en el orden de las ideas y de las propuestas?

Es posible que acerca de este tema, si no le hubiera de mayor actualidad discurríramos otro día.

Miguel Peñafiel.

Instrucción Pública

En el curso de ampliación de estudios mañana 24, á las nueve de la mañana, excursión á la sierra, dirigida por el señor Carbonell Trillo-Figueras. Lugar de la reunión, la plaza de Cáceres. Durante la excursión el señor Carbonell desarrollará una conferencia-lectura con arreglo al siguiente programa:

«El mundo geológico. Los infinitamente grandes y la graduación lusenible á los infinitamente pequeños. La visión del microscópico y de lo macroscópico».

Idea de la constitución geológica de la provincia Sierra Morena. Valle Andaluz. Preápalos subtilios. Terrazas nubecosas del Brilante sobre las calizas antiguas. Fósiles del Cámbrico Básico, característicos del Heviaítico. La llanura cuatraria hacia Córdoba.

Museo. Fósiles, minerales, planos y elementos para el estudio de la prehistoria de Córdoba.

A las cuatro de la tarde, sesión de clausura, en la Escuela Normal de Maestras.

Empresa de Aguas

Potables de Córdoba

Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, Plaza de Colón, sin núm.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 84 y 85 de sus Estatutos, ha acordado se convoque á los señores Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el martes 20 del próximo mes de Febrero, á las dos y media de la tarde, con el objeto de examinar y en su caso aprobar la Memoria, balance y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último y ocuparse además de los asuntos que fueron incluidos en el orden del día, que estará de manifiesto en la Secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la Junta, como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante este mismo plazo de diez días, los señores Accionistas se servirán pasar por dicha Secretaría, á fin de que después de cumplido lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión á la Junta, sin la cual no podrá concursar á la misma.

Córdoba 22 de Enero de 1923 — Em presa de Aguas Potables de Córdoba. El Director gerente, Rafael Eraso.

Sabritano Lumbreras ABASTECIMIENTO DE CARNES

Oriental Poyer 29

Piezas de las carnes. Vacas con hueso, pesetas 3 20; idem sin hueso, 4 50; ternera con hueso, 3 60; idem sin hueso, 5 00; magro, 2 80.

DEPORTES

Varias son las cartas que se me han dirigido, en ocasión de las competiciones deportivas, como podría citar las de los señores F. Martínez y José Gilán; á la primera no me pareció oportuno contestar después de la explicación que el señor Misselden, presidente de la sociedad Sporting F. C. de Pusblousovo del Terrible, de la que aquél es capitán, dió al secretario de la nuestra; en cuanto á la carta del señor Gilán, quedó sin respuesta por tener ocupaciones bastante más interesantes que en lo que á su carta se refería; pero hoy me veo obligado por las circunstancias á coger la pluma en defensa de nuestro equipo local, pues casualmente, reparando un número de este mismo periódico, he visto aludida por el señor Ramírez de Arellano en su artículo «Carnet deportivo», una de mis últimas crónicas.

Dicho señor lanza una indirecta, que recibo por creer que va dirigida á mi propia sociedad; como todos las anteriores provienen de Pusblousovo del Terrible y en ella quieren dar á entender que una entidad barata predica, la nuestra, se vale de gente extraña, más aún de «profesionales», para vencer á los equipos de aquella.

El fundamento de mis creencias, sobre que vuestras palabras van dirigidas á nosotros, está basado en la frase con que el referido señor se expresa diciendo: «Hay sociedades que se valen de profesionales para verterlos», y hoy la única sociedad de la provincia capaz de vencer a esa por lo menos luchar con igualdad de fuerza, es nuestra sociedad y por lo tanto creo no pueden ir á otra dirigidas.

Ante todo debo decirle, puesto que por lo visto lo ignora, lo que quiere decir la palabra «profesionales».

En la vida deportiva se llama así un individuo que toma el deporte como profesión, ó sea, que vive de él, siendo pagado por la sociedad á que pertenezca.

Y ahora, señor Ramírez de Arellano, ¿quieres V. decirme el nombre del jugador ó jugadores, puesto que V. habla en plural, que hayan sido pagados por nosotros para jugar un partido? Creo que quien se atreve á lanzar una afirmación como V. lo ha hecho, debe tener pruebas para demostrar la veracidad de sus palabras y por lo tanto espero á que V. las exparta, para hacerlas ver la base en que se fundan estas afirmaciones, pues en caso de no presentárlas quedaría muy mal parada su reputación como escritor, ante todas las personas que hayan leído su «Carnet Deportivo».

Hecho el resumen por el presidente, se acordó pasarse á la comisión para que confasclaran otro pliego de condiciones, pues en caso de no presentárlas quedaría muy mal parada su reputación como escritor, ante todas las personas que hayan leído su «Carnet Deportivo».

Aquella persona á quien se adjudique se obligará á que fije su residencia para evitar que elementos del gremio puedan realizar alguna habilidad.

Autorizar á don Manuel Sabogán, don Antonio Herrera y don Enrique Castillo para ejecutar obras.

Aprobación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre y varías cuentas del secretario especial de la alcaldía, arquitecto titular, don Recaredo Infante, portero mayor y comisario de Gobernación y Arbitrios.

Después se hicieron varios ruegos sobre arreglo de calles y se levantó la sesión.

G. Bachmaier.

Dr. Roncal

Internista por oposición de Hospital Provincial
— Enfermedades Internas —
Garganta, Nariz y Oídos
BRAULIO LAPORTILLA, 3, PRÁL.

COK-VEGETAL PRENSADO

El mejor de los carbonos para guiso. El de más calorías y el más barato. Se vende en todas las carnicerías á 1 75 la libra y 20 céntimos klo.

Sesión municipal de ayer

Presidió el Sr. López, asistiendo los señores La Galla, Vero Repiso, Lama, Díéguez, Tienda, León Plego (D. Ramón y D. Rafael), Suárez, Blasco, Brún, Pérez Guerrero, Ruiz Martín, Moraga, Avilés, Tienda, Salinas, Urbano, Cuadros.

Leyóse el acta de la anterior que fué aprobada, así como la proposición del alcalde de que constase en acta el señalamiento de la corporación por la muerte del exconsejero Sr. Miranda, del hijo del marqués de Oxtiveros y del abuelo del señor Rodríguez Molina.

Se acordó proveer de trajes á los individuos de la banda de música que todavía visten de verano.

Quedó sobre la mesa el oficio del presidente de la Junta de soles proponiendo el nombramiento de tres alcaldes que con el carácter de portavoces intervinieran en las reuniones que formaran los interesados sobre el registro de soles.

Dijo cuenta de una invitación de don Pedro Jiménez Bonito, presidente de la Asociación de Labradores y Ganaderos de Córdoba interesando la concesión de depósitos de tocino dentro de la población á los agricultores que labran fincas en este término municipal. Acordeándose concederle con la proposición del Sr. Avilés, da que sea el Ayuntamiento el que resuelva, aquellos casos que se presenten.

Se leyó una invitación de don José Narbona solicitando el arrendamiento de los hornos de cocer que establecidos en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, con toda la maquinaria establecida para ese objeto en el correspondiente local.

Los Sres. Berná y Lama solicitaron se hicieran algunas modificaciones en el pliego de condiciones.

Don Rafael León defendió el dictamen de un asunto que llevaba más de un año archivado en el Ayuntamiento.

El Sr. Tienda felicitó al presidente por haber desenterrado este asunto, esperando que siempre procedería así, únicamente de que el pueblo confiase en aquella casa.

El Sr. Vero dijo que aquello no se podía aprobar por exceder de 2000 pesetas, para lo cual el Ayuntamiento no tiene facultad, y habló que a Carlo Álvarez se le concediera un concurso.

Hecho el resumen por el presidente, se acordó pasarse á la comisión para que confasclaran otro pliego de condiciones y se convocaría á subasta en el plazo de diez días.

Aquella persona á quien se adjudique se obligará á que fije su residencia para evitar que elementos del gremio puedan realizar alguna habilidad.

Autorizar á don Manuel Sabogán, don Antonio Herrera y don Enrique Castillo para ejecutar obras.

Aprobación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre y varías cuentas del secretario especial de la alcaldía, arquitecto titular, don Recaredo Infante, portero mayor y comisario de Gobernación y Arbitrios.

Después se hicieron varios ruegos sobre arreglo de calles y se levantó la sesión.

MILITARES

Se ha dispuesto que con motivo de la festividad del santo de S. M. el Rey, se entregue una peseta á los sargentos y una su soltana raya tiene la fuerza suficiente para formular una cesación o nra una sociedad cuya importancia está muy por encima de todas vuestras cuestiones:

Los capitaneas de ambos equipos tienen la palabra. ¿Qué V. que son los señores capitaneas los que deben considerar el partido? Sería lo mismo que si un general mandase sus tropas á la guerra sin orden expresa de su gobierno; á mi entender no es asunto competente á las directivas y nra de los capitaneas.

Y para terminar la digo que las pruebas que de V. solleito tengo la seguridad de que no serán presentadas, puesto que de un hecho no ocurrido no pue de haberlas, todo lo más sus posiciones y una su soltana raya tiene la fuerza suficiente para formular una cesación o nra una sociedad cuya importancia está muy por encima de todas vuestras cuestiones.

& Autorizado por la superioridad será dado á reconocer con arreglo á su denuncia, por el señor coronel Inspector de la 4ª zona peculiar, el teniente coronel de caballería don José Vázquez Sánchez, destinado á mandar la Legua de Málaga de dicha zona, por real orden circular de 21 de Diciembre último.

& Se despide el capitán médico don Rafael Jiménez Ruiz, para Montoro, á reconocer reclutas.

En la dehesa de «La Porrada» se arriendan parcelas de 50, 100 ó más fanegas. Para tratar del precio y condiciones casa de la Excmo. Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos, Pedro López 13, Córdoba.

SUEÑOS

Antes de verte
te con oña;
no sé bien como
solo recuerdo,
que con tu imagen, antes de ve te,
tuve yo un sueño.

Sueño tan dulce,
tan ventoso,
que al dispararse,
con honda acción
trémulo dije: — Por qué, Dios mío
no es más que un sueño!

LIQUIDACIÓN VERDAD

POR FIN DE AÑO Y TERMINACIÓN DE INVENTARIO

A precios irrebatibles realizo mis existencias de temporada y vendo retales baratísimos. Visiten esta casa para convencerse.

AOISOLE CARRILLO

Maria Cristina, 19

d., don Purificación de Cors; jefe de Telégrafos don Francisco Gallegos y oficiales don Felipe de Pascual y don Antonio Sarazá Murs, representaciones de todas las órdenes religiosas y otras muchas personas.

Del elemento militar había una numerosa representación compuesta por todos los jefes y oficiales franceses de servicio.

LA RECEPCIÓN

Según telegrama recibido de Capitán susprendida la recepción en Madrid de la suspenderse en esta capital, y así se ha hecho.

MERIENDA

Terminado el desfile de las fuerzas las autoridades se dirigieron á la caseta del Círculo de la Amistad.

Allí en presencia de las mismas, se verificó un reparto de merienda á los niños pobres. El dinero de la repartición fueron unas 500.

Se componía ésta de un bollo de leche, un trozo de membrillo.

Hicieron el reparto las señoras de la A. O. C., que estaban presididas por la Exma. Sra. Marquesa de Valprado y del Mérito y las primeras autoridades.

SAN JOSÉ

Gran Fábrica de Sombreros, Camas de campaña y Cuadros metálicos.—Ventas al por mayor y al detalle.—Representación de toda clase de mercancías metálicas.

Alfombra de la Torre Giralda

Exposición de Muestras: Ronda de Jesus, s/n número.

Visitas al detalle y al por menor: calle Jaén, 23. —Córdoba

LA SEMANA EN LA BOLSA

Notas financieras

Cédulas de la Caja de emisiones finales de 83 á 83 60.

Cédulas del Banco Hipotecario es de advertir la firma de las del 6 por 100 que sin duda por la proximidad del cupón pasan á 110 á 110,75, entrando á 110,60.

Las obligaciones Ejecutivas de Marruecos suben desde 75 por 100 á 77.

La Cédula Arge tiene sostenedora 2,36 á 2,38 y medio por peso.

Las Acciones del Banco de España, denotan cierta pésedad de 589,50 bajan á 588,50; en cambio Tabacos pasan de 243 á 247, aun que cierran el viernes á 243. Las Acciones del Banco Hipotecario que no se habían cotizado desde el año anterior, se contrataron el 19 á 241 por 100 sobe el desembolso de 60 por ciento. Banco Español de Crédito, desciende de 240 á 239; el Central, continua el cambio de 105 aun que parece disminuir algo las empresas.

La U.ión y el Félix Español suben de 225 á 228.

ATEULUZ

SUCESOS

INCENDIO.—En el «Cuarto Carrillaje», se declaró un incendio en un almacén de paños propio de don José López Serrano. El siniestro fué casual y las pérdidas ascienden á 1000 pesetas.

HURTO.—En Blacázar fueron robadas dos caballerías del sitio «Arroyo del Malagón», ignorándose quienes sean los autores.

Productores de Aceite (S. A.)

Compra venta de Aceites de Oliva

ALMACENES EN MÁLAGA: EXPLANADA DE LA ESTACIÓN F. C.

Oficina Central: Gran Capitán, 36. CÓRDOBA

Farmacia García Solano

PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS
DE PRIMERAS MARCAS ALEMANAS

Surido completo de específicos

é inyectables

Frente á la Virgen de los Faroles

Exposición de Automóviles

Calle de Siete Rincones (esquina a la de Sevilla)

Chandler — Cleveland — Hupmóbile

Sucursal n.º 9 de la Calle M. Sánchez de Madrid

Visita una ed. importante exposición, donde se exhiben los mejores modelos de estas acreditadas marcas.

Accesarios -- Neumáticos -- Aceites -- Grasas

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

Productos Químicos y Farmacéuticos

MARIA CRISTINA, NÚM. 4—CÓRDOBA

Especialidades Farmacéuticas. Suyos y Vacunas. Aguas Minerales. Ortopedia. Perfumería. Material Quirúrgico y Fotográfico.

La Casa que más barato vende

Vinos "BENAVIDES BURGOS"
D. Juan de Burgos Luque. (Aprobado por la Real Academia de la Historia)

VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

LA TOS FERINA O COQUELUCHE

La coqueluche es una enfermedad eminentemente contagiosa, de larga duración y de síntomas tan falsoygos que causa honda penuria á los enfermos alrededor de ella en pleno acceso de tos.

¿Cuántas veces has visto trastornado el paño al ver un niño que presuntiendo tos, suspende su jerga infantil y busca apoyo en la pared con sus latas curas y profunda asustación, que se traduce en gafas de los ojos y quintonos, con el característico ruido del silbato al coger el nido nuevo al que da por resultado el arrejar un espuma roja, sanguinolenta y espesa, quedando el niño abatido, lloroso y triste.

Este es el cuadro asustante de la tos ferina, que tanto peligro puede dejar en los organismos infantiles y que debe merecer toda la atención de los padres cuidadosas y de médicos timoratos y celosos. Tanto este estado patológico como la propia fiebre (com. el sarampión) de propagarse y contagiar cuando comienza su desarrollo en el niño y cuando aparenta la fiebre al el médico se han podido averiguar de su presencia en aceite; de ahí el que cuando el niño tose con sus convulsiones rítmicas y rápidas, ya ha podido contagiar a sus hermanos, á sus maestras de colegio, á sus amigos. Conviene que esto sepan las familias para que eviten tanto á sus niños con los nerviosas ó rebeldes, fiebre, catarrillo, estornudos y coriza, llanto al mediodía, el que con su sana práctica comprobó el diagnóstico fino de la tos y al contrario al enfermo coqueluchoso, y evitar así el contagio al resto de los de casa.

¿Qué el médico necesita presentar en un ataque de tos, para excluirse de la clase de que se trata? Pues él provocará un acceso, consiguiendo la garganta en su parte anterior superior, ó introduciendo en la boca de la niña y al contrario al enfermo coqueluchoso, y evitando el contagio al resto de los de casa.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Bien manejadas la «rosa, lobella y gradiolina», pueden curar con facilidad la coqueluche; pero bien manejadas como «coronilla» y conocida como JABABE-BEBE concurren rápidamente, y para tratar y curar la enfermedad de pechos, porque es una dolencia traídora por si y por sus complicaciones fatales que acarrrea.

Para evitar la propagación deben resaltarse el enfermito y no permitirle salir á la calle por diez ó quince días que permitiesen recluirlo en habitación bien soleada y en la que se desparramarán

Per esto y porque han pocos niños que tengan la suerte de librarse de las garras de esa enfermedad infantil, es por lo que son muchísimos los remedios recomendados hasta el día como curas de la coqueluche, «susos, vacunas, autovacunas ó principios elaborados con las mismas secreciones de enfermito, «jababes, g. tis. labialacinas, polvorizadas, etc., para tanto remedio hacen sospechar en la eficacia de todos, no obstante esto, ya se afianza la pueraria y se dan en el quirófano.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Bien manejadas la «rosa, lobella y gradiolina», pueden curar con facilidad la coqueluche; pero bien manejadas como «coronilla» y conocida como JABABE-BEBE concurren rápidamente, y para tratar y curar la enfermedad de pechos, porque es una dolencia traídora por si y por sus complicaciones fatales que acarrrea.

DOUTOR AMALAC.

NOTICIAS

A TRES BAJO CERO

Sigue el frío como ningún año. La máxima ayer al oír de 13, á la sombra 9,20. Mínima 3 grados bajo cero. Esta mañana á las ocho marcaba el termómetro un grado y ocho décimas bajo cero. Barómetro 759,60. Higrómetro 67.

LA ACCIÓN CATÓLICA

DE LA MUJER

La señora de Fresneda y las demás señoras que componen esta Junta de rectiva, acompañadas por la señora del gobernador militar, celebraron el santo de S. M. el Rey repartiendo á todos los soldados enfermos y heridos del Hospital Militar, pasteles y tabaco.

DEL DIPENSARIO

DE LA CRUZ ROJA

La Presidenta provincial de la Junta de Damas de la Cruz Roja Extremeña, señora Condesa de Hornachuelos ha dirigido una carta á las presidentas de las Juntas locales, hablando de la importancia que se abrirá en breve.

La reproducción materna

RUBO EN EL ETÁLICO

Muerte de Gómez de Valenzuela, dominicano y la calle Santa María 39, Ceuta, que al intentar sacar un vestido de un arca, notó la falta de 555 pesetas, ignorando quien pudo haberlas sustraído.

CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curados: Santos Sanz Díaz, de herida incisa en el dedo anular derecho; Jorge López Muñoz, de quemaduras; Francisco Ordóñez Arroyo, de quemaduras de 2º grado en el brazo izquierdo, y Rafaela Luna Cruz, de esguince.

PASO DEL REY

El monarca pasará por Córdoba

pasado mañana en el expreso con dirección á Sevilla, donde embarcará para

Dublín.

por el «sol» gotas de una mezcla ó partas iguales de aguardiente (esencia de menta) y «calicilate de metilo» que embalsamará el ambiente y. Hasta que la tos dijese de ser intensa no debe acudirse al remedio abusivo de cambios de aires, contraproducentes en el primer período para el enfermo y nefaste para la región donde va, si está indemne de coqueluche.

Respecto al alivio y curación de esta hay que advertir antes á las familias las comilonas graves que pueden sobrevenir si no se observan meticolosamente las indicaciones del médico. Los esfuerzos de los pueden producir heridas, hemorragias y migrañas e invenustas, y no se tiene cuidado de que cuando el niño tosa no le dé el alimento de que se barre alrededor de él, en ese momento, sobrevenida una «pulmonía» á la que está predisposto «bronconeumática» muy grave y casi mortal de necesidad.

Per esto y porque han pocos niños que tengan la suerte de librarse de las garras de esa enfermedad infantil, es por lo que son muchísimos los remedios recomendados hasta el día como curas de la coqueluche, «susos, vacunas, autovacunas ó principios elaborados con las mismas secreciones de enfermito, «jababes, g. tis. labialacinas, polvorizadas, etc., para tanto remedio hacen sospechar en la eficacia de todos, no obstante esto, ya se afianza la pueraria y se dan en el quirófano.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada», etc., son firmas peligrosas porque pueden producir en un accidente narcosis, contacciones pupilares, erupciones, etc., y el «bromoformio», por lo pasado bajo el fondo de los frascos que lo contiene y si por el vaso no se agita en exceso, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Los presentados medicamentos y formulados por tales: «la bilisina, el bromoformio, la fenocina, el agua fluoruroformada»,

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Gijón el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Havana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Santander, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Puerto Rico, Cañarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de València, de Alicante y de Cádiz, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Cañarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Caribe a New-York y la línea de Barcelona a Filadelfia cuyas salidas no son más y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha quedado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRICIONES

SUSCRIPCIONES	
Méjico, año.	500 pesetas
Cuba, año.	100
Habana, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Granada, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	100
Almería, año.	100
Sevilla, año.	100
Jaén, año.	100
Badajoz, año.	100
Zaragoza, año.	100
Barcelona, año.	100
Valencia, año.	100
Málaga, año.	100
Cádiz, año.	